

SALUD LABORAL

nº 993

EL DOCUMENTO PRIMA LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS TRABAJADORES.

Se aprueba la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo (2023-2027)



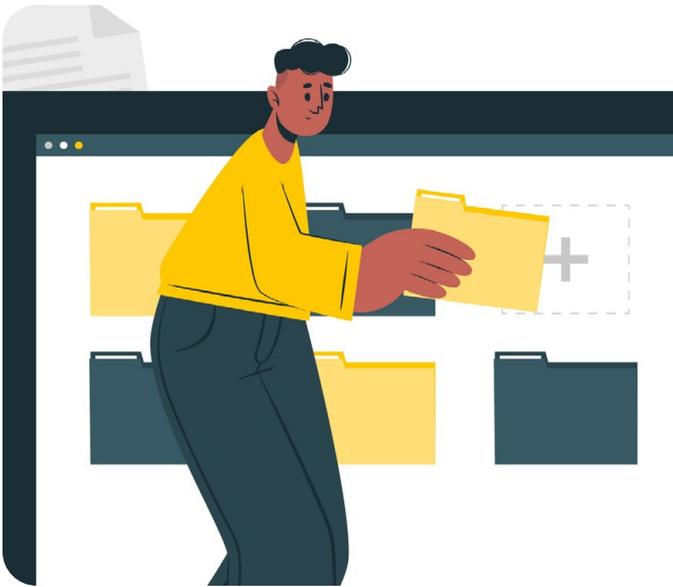
El Ministerio de Trabajo y Economía Social ha firmado un nuevo Acuerdo para la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027. En él, la prevención, con un enfoque integral, y la protección de la salud física y mental de las personas trabajadoras, al mismo nivel, son los pilares que la fundamentan.

El Ministerio ha anunciado además la apertura de una mesa de diálogo social para actualizar el marco normativo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales con el objetivo de mejorar la integración de la actividad preventiva de las empresas, la introducción de la perspectiva de género en la gestión de la prevención de riesgos y el refuerzo de la protección de las personas trabajadoras frente a los riesgos psicosociales.

6 objetivos de la nueva Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para conseguir la mayor eficacia posible en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la Estrategia contiene seis objetivos:

1. Mejorar la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
2. Gestionar los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la evolución demográfica y el cambio climático.
3. Mejorar la gestión de la seguridad y la salud en



las pymes, una apuesta por la integración y la formación en prevención de riesgos laborales.

4. Reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor vulnerabilidad.
5. Introducir la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
6. Fortalecer el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo para afrontar con éxito futuras crisis.

Algunas actuaciones concretas para la mejora de la salud laboral

Para desarrollar estos objetivos, la Estrategia contempla la elaboración de guías para informar sobre los estilos de vida, factores biomédicos y estresores laborales que incrementen el riesgo cardiovascular y sus estrategias de prevención. También se pondrá el foco en las actividades profesionales en las que se acumula el mayor porcentaje de accidentes de trabajo para intensificar campañas de asistencia técnica y de vigilancia y control.

La Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 pretende fortalecer los protocolos de declaración de las sospechas de enfermedad profesional y de los daños derivados del trabajo para mejorar el reconocimiento de enfermedad profesional.

Además, se revisará la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención, para incorporar la integración de la edad y la diversidad generacional en la ges-

ción preventiva y reforzar la protección de las personas trabajadoras frente a riesgos psicosociales.

Adaptación a las nuevas realidades y condiciones de trabajo

En la estrategia se recoge el apoyo a las empresas en la identificación y evaluación de los riesgos derivados de la digitalización y las nuevas formas de empleo y la promoción de planes de actuación para mejorar y controlar las condiciones de trabajo en las actividades más afectadas por los cambios medioambientales.

También se abordarán estrategias dirigidas a que las pequeñas y medianas empresas puedan mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, revisando la normativa para facilitar su aplicación y promoviendo la formación y capacitación en prevención de riesgos laborales.

En el caso de los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, se analizará la normativa correspondiente para lograr una protección de la salud equiparable a la de las personas trabajadoras por cuenta ajena.

Desde USO aplaudimos cualquier iniciativa que suponga una mejora en la gestión de la seguridad y salud laboral. Sin embargo, insistimos en exigir un esfuerzo de todas las partes implicadas para poder convertir los planteamientos en una realidad que nos permita trasladar estas mejoras del papel a las empresas y centros de trabajo. Tal como contempla la Estrategia y, desde USO demandamos desde hace tiempo, es urgente revisar la normativa en materia de Seguridad y Salud Laboral para adecuarla a las nuevas realidades y condiciones de trabajo y a los nuevos riesgos que han podido aparecer.

Imma Badia Camprubí
Secretaria de Acción Sindical
y Salud Laboral de FEUSO

